

Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Enmienda No. 1 al proceso
Licitación Pública Nacional
No. LPuNBS-006-AMDC-067-2023

“Suministro de Materiales para la Construcción de Pisos en Barrios, Colonias y Aldeas del Distrito Central”

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-006-AMDC-067-2023; “Suministro de Materiales para la Construcción de Pisos en Barrios, Colonias y Aldeas del Distrito Central”, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 8 “Enmienda a los documentos de licitación”, se realiza conforme a los acápites 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, la siguiente modificación al Documento de Licitación:

1. Se modifica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Clausula C. Preparación de las Ofertas IAO, 11.1 (h).- Documentación Financiera y se leerá de la siguiente forma.-

Documentación Financiera:

- Estados Financieros de la empresa, Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) auditados, por una firma Auditora inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la categoría A, B, C o D. o Auditor Individual (Perito Mercantil y Contador Público, o Licenciado en Contaduría Pública) debiéndose acompañar la Constancia de que están inscritos y solventes en sus Colegios Gremiales.
 - Constancia(s) de Línea(s) de Crédito bancaria(s),y/o Constancia(s) bancaria(s) vigente(s), con saldo promedio en los últimos seis (6) meses, igual o mayor al 50% del monto de la oferta presentada.
 - Constancia bancaria de promedios en cuenta en bancos de los últimos seis (6) meses, estas no deberán incluir constancias de aseguradoras.
2. Se modifica en la sección III.- Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 6.- Documentos Financieros y se leerá de la siguiente forma.-

6. Documentos Financieros:			
6.1 <u>Estados Financieros, (Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) auditados, por una firma Auditora inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la categoría A, B, C o D. o Auditor Individual (Perito Mercantil y</u>	x		Si / no

Contador Público, o Licenciado en Contaduría Pública) debiéndose acompañar la Constancia de que están inscritos y solventes en sus Colegios Gremiales. (DS)			
6.2 Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayor(es) al 50% del monto ofertado. (DS)	x		Si / no
6.3 Constancia(s) de Línea(s) de Crédito bancaria(s),y/o Constancia(s) bancaria(s) vigente(s), con saldo promedio en los últimos seis (6) meses, igual o mayor al 50% del monto de la oferta presentada.	x		

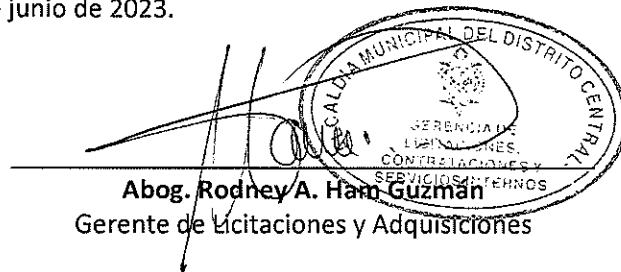
3. Se modifica en la sección III.- Criterios de Evaluación y Calificación. - 3. Requisitos para calificación posterior (IAO 38.2).- Documentos Financieros y se leerá de la siguiente forma.-

Tema	Criterios de Evaluación Financiero (Capacidad Financiera)	Cumple
1. Capacidad financiera: se evaluará la capacidad financiera de las empresas ofertantes, mismas que deberán de cumplir con los requisitos aquí mencionados, para garantizar la disponibilidad del equipo durante la vigencia del contrato	<p>1.1 Razón circulante: activo circulante / pasivo circulante \geq promedio de 2 veces</p> <p>Calculada de la siguiente forma:</p> $\frac{\sum (\text{activo circulante año 2020} + \text{activo circulante año 2021} + \text{activo circulante año 2022})}{\sum (\text{pasivo circulante año 2020} + \text{pasivo circulante año 2021} + \text{activo circulante año 2022})} \geq 2$ <p>La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022 presentados por el oferente.</p>	Si/No
	<p>1.2 Razón de endeudamiento: total pasivo / total activo \leq 70% en promedio de los últimos tres años.</p> <p>Calculada de la siguiente forma:</p> $\frac{\sum (\text{total pasivo año 2020} + \text{total pasivo año 2021} + \text{total pasivo año 2022})}{\sum (\text{total activo año 2020} + \text{total activo año 2021} + \text{total activo año 2022})} < 70\%$ <p>La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022 presentados por el oferente.</p>	Si/No
	Constancia(s) de Línea(s) de Crédito bancaria(s),y/o Constancia(s) bancaria(s) vigente(s), con saldo promedio en los últimos seis (6) meses, igual o mayor al 50% del monto de la oferta presentada.	Si/No

Tema	Criterios de Evaluación Financiero (Capacidad Financiera)	Cumple
	Promedio en cuenta de banco en los últimos seis (6) meses. Estas no deben incluir constancias de aseguradoras.	Si/No
Cumple:		Si / no

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte integral del Documento de Licitación, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento de licitación y Anexos anteriores, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de junio de 2023.



Abog. Rodney A. Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

The stamp is circular and contains the following text: "CALDA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL" around the top edge, and "GERENCIA DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS" around the bottom edge. In the center of the stamp is a small emblem.